

CONVOCATORIA DE AJEDREZ JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 826/2025, de 16 de julio, convoca tres torneos de ajedrez dentro del programa de Juegos Escolares, con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2025-2026 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

CATEGORÍAS

PREBENJAMÍN	Nacidos en 2018, 2019 y 2020
BENJAMÍN	Nacidos en 2016 y 2017
ALEVÍN	Nacidos en 2014 y 2015
INFANTIL	Nacidos en 2012 y 2013
CADETE	Nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	Nacidos en 2008 y 2009

(*) La categoría prebenjamín se convoca con carácter participativo.

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los ajedrecistas de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a lo establecido en la norma 6 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

La Organización se reserva el derecho de suspender alguna categoría si no hubiera inscripción suficiente, o de fusionar categorías si fuera necesario para un mejor desarrollo de los torneos.

En todas las categorías se celebrará una única competición mixta (masculina y femenina).

CALENDARIO Y SEDES

Se celebrarán tres torneos, todos ellos independientes entre sí en su desarrollo. En primer lugar, el Torneo de Otoño, que celebrará tres jornadas previas y una final individual; posteriormente el Torneo de Invierno, que tendrá el mismo formato y, finalmente, el Torneo de Primavera, que constará de tres jornadas previas, en una de las cuales se celebrará la final provincial por equipos de la categoría infantil, y también una final individual que cerrará este tercer torneo.

Todos los torneos se celebrarán en Santa Marta de Tormes y Salamanca. En todas las jornadas las partidas comenzarán, los días indicados, **a partir de las 10:30 horas**, en el **Edificio Sociocultural de Santa Marta de Tormes**, ubicado en la C/ Villalar, s/n., y, en Salamanca, en el **Centro Cívico Municipal de Vistahermosa**, ubicado en la C/ Mesonero Romanos, 10-20.

FECHA	SEDE	TORNEO DE OTOÑO
15 de noviembre de 2025	Vistahermosa	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
22 de noviembre de 2025	Santa Marta	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
29 de noviembre de 2025	Vistahermosa	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
13 de diciembre de 2025	Santa Marta	FINAL INDIVIDUAL TORNEO DE OTOÑO

FECHA	SEDE	TORNEO DE INVIERNO
24 de enero de 2026	Vistahermosa	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
31 de enero de 2026	Santa Marta	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
7 de febrero de 2026	Vistahermosa	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
21 de febrero de 2026	Santa Marta	FINAL INDIVIDUAL TORNEO DE INVIERNO

FECHA	SEDE	TORNEO DE PRIMAVERA
21 de marzo de 2026	Vistahermosa	JORNADA PREVIA INDIVIDUAL + FINAL PROVINCIAL EQUIPOS
11 de abril de 2026	Santa Marta	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
18 de abril de 2026	Vistahermosa	JORNADA PREVIA TORNEO INDIVIDUAL
16 de mayo de 2026	Santa Marta	FINAL INDIVIDUAL TORNEO DE PRIMAVERA

INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se efectuarán por centros, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, entidades deportivas o secciones deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría), dentro de los plazos establecidos.

Las hojas de inscripción de las entidades con sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia se enviarán a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, a la dirección de correo electrónico juegosescolares@lasalina.es. Las inscripciones de los centros y entidades con sede en la ciudad de Salamanca se remitirán al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca, a la dirección juegosescolares@aytosalamanca.es.

La inscripción se realizará en una única ocasión, siendo válida para participar en todos los torneos.

Es imprescindible que todos los participantes estén incluidos en el seguro de Juegos Escolares en la modalidad de ajedrez a través de la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2/>). Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna firmada para poder participar en esta actividad.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas deportivas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad, y en el caso de que algún ajedrecista tomase parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Los escolares interesados deberán formalizar su inscripción, siempre a través de su centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, entidad deportiva o sección deportiva, **antes de las 14:00 horas del miércoles, 12 de noviembre de 2025**, utilizando el modelo oficial de hoja de inscripción individual que figura como anexo 1 de esta convocatoria. Esta inscripción se realizará en una sola ocasión en el torneo individual, y será válida para todas las jornadas posteriores programadas en los tres torneos.

Una vez celebrada la primera jornada se admitirán inscripciones de nuevos ajedrecistas para las siguientes jornadas, siempre y cuando se presenten antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la misma.

INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS

Para participar en la final provincial por equipos de la categoría INFANTIL, que se celebrará el día 21 de marzo de 2026, los equipos participantes deberán presentar, por los medios señalados anteriormente, la HOJA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS que figura como anexo 2 de esta convocatoria, **antes de las 14:00 horas del miércoles, 18 de marzo de 2026**.

Todos los componentes de cada equipo deberán estar dados de alta en la aplicación DEBA, en la modalidad de ajedrez, integrados en un mismo equipo.

Los equipos representantes de centros escolares, AMPAS y clubes deportivos escolares se configurarán de forma que, al menos, DOS de sus integrantes estén matriculados en el centro escolar.

Los equipos representantes de ayuntamientos se configurarán de forma que, al menos, DOS de sus integrantes estén empadronados en el municipio.

En la categoría INFANTIL, en el momento de formalizar su inscripción, los equipos deberán presentar, según corresponda, certificado de matriculación y/o empadronamiento, de todos los componentes del equipo.

Si un centro, AMPA, club deportivo escolar o ayuntamiento presenta más de un equipo de categoría infantil los diferenciará por letras (A, B, C, etc.).

NORMAS GENERALES

En cada jornada los ajedrecistas deberán confirmar, en la propia instalación, su participación en las partidas diez minutos antes del inicio de la primera ronda. En caso contrario, ese jugador/a se incorporará a la segunda o sucesivas rondas. En la competición por equipos se concederá la victoria en esa partida a su oponente.

En todas las jornadas los torneos se jugarán por el Sistema Suizo a cinco o seis rondas. No obstante, el número de rondas podría modificarse en función de la inscripción en las diferentes categorías.

Se celebrarán partidas rápidas de 15 minutos, más 3 segundos de incremento por jugada y jugador.

Los criterios de desempate, tanto en los torneos individuales como en el torneo por equipos, serán los siguientes:

- 1º.- Bucholz menos el peor resultado.
- 2º.- Bucholz mediano (eliminando el mejor y el peor resultado).
- 3º.- Bucholz total.
- 4º.- Progresivo.

TORNEOS INDIVIDUALES

En todas las categorías se celebrarán tres torneos individuales, que constarán de una serie de jornadas previas, clasificatorias para las finales individuales de cada torneo. En cada torneo individual cada ajedrecista recibirá una bonificación de UN punto por participar en cualquiera de las jornadas previas.

Los participantes inscritos en la categoría prebenjamín podrán tomar parte en todas las jornadas previas programadas dentro de la categoría benjamín, sin tener posibilidad de acceso a la final. En las finales de cada torneo se organizarán unas rondas específicas para los ajedrecistas de categoría prebenjamín que hayan tomado parte en, al menos, una jornada previa de ese torneo.

Aparte de la bonificación señalada, tras la finalización de cada una de las jornadas previas, en cada categoría se asignarán puntos a los ajedrecistas, en función del siguiente baremo:

Primer clasificado: 10 puntos.

Segundo clasificado: 9 puntos.

Tercer clasificado: 8 puntos.

Cuarto clasificado: 7 puntos, y así sucesivamente, hasta el décimo clasificado, que recibirá un punto.

El resto de jugadores clasificados a partir del undécimo puesto solo recibirán la puntuación correspondiente a la bonificación.

Tras la celebración de las jornadas previas de cada torneo, se determinará la clasificación final individual de la fase previa en cada categoría. En esta clasificación se contabilizarán todos los resultados de cada jugador en las jornadas previas del torneo correspondiente. Se clasificarán directamente para la final individual de cada torneo, los doce primeros jugadores de cada categoría.

En la tercera jornada de cada torneo se permitirá el ascenso de categoría a los ajedrecistas que matemáticamente estén clasificados para la final individual de su categoría tras la disputa de las dos primeras jornadas. Estos jugadores participarán en la categoría superior sin puntuar. Este ascenso se autorizará únicamente cuando la participación de estos jugadores en la categoría superior no afecte, en términos de puntuación, al resto de jugadores de esa categoría.

La final individual de cada torneo se celebrará en una jornada única, sin tener en cuenta ningún resultado de las jornadas anteriores del torneo. El orden de los participantes en ambas finales, a efectos de realizar los emparejamientos, será el establecido en la clasificación de las respectivas fases previas.

TORNEO POR EQUIPOS

La competición por equipos de ajedrez se celebrará en una jornada única el día 21 de marzo de 2026.

Este torneo por equipos se celebrará únicamente en la categoría INFANTIL, y solo se admitirán inscripciones de equipos de CENTROS ESCOLARES, AMPAS, CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES o AYUNTAMIENTOS. Estos equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos, y estarán formados por CUATRO ajedrecistas de cualquier sexo, nacidos en los años 2012 y 2013, admitiéndose también la incorporación en los mismos de ajedrecistas de categoría alevín nacidos en 2014 o 2015.

Para participar como equipo se realizará, a través de la aplicación DEBA, la inscripción de los cuatro ajedrecistas que integren la formación, en un único equipo; además de realizar las correspondientes hojas de inscripción en el torneo.

La clasificación final por equipos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los TRES mejores ajedrecistas de cada equipo en una clasificación individual especial, en la que solo se contemplarán los integrantes de los equipos de los centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares y ayuntamientos, asignándose un punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero, y así sucesivamente. Será vencedor el equipo que consiga menor puntuación acumulada mediante este procedimiento. En caso de empate entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel equipo cuyo último componente que puntúa (el tercero de cada equipo empatado) haya obtenido una mejor clasificación.

El Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León de Ajedrez se celebrará previsiblemente en el mes de mayo de 2026.

Salvo cambio en la reglamentación del campeonato regional, al mismo acudirán, representando a Salamanca, los mejores equipos clasificados en el Torneo Escolar de Primavera. Estos representantes serán dos equipos: un equipo de la capital de la provincia, y otro equipo representante de los centros con sede en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia. Junto a estos dos equipos también asistirán al Campeonato de Castilla y León cuatro jugadores invitados, que serán designados por la Comisión Provincial entre los participantes en estos torneos que hayan nacido en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, siempre que no formen parte de los equipos clasificados.

RUTAS DE TRANSPORTE

Se habilitarán rutas de transporte para los equipos de entidades participantes, con sede en municipios de menos de 20.000 habitantes, según lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares 2025-2026.

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen con los técnicos de la entidad local en la que hubieran formalizado su inscripción en los JJ.EE., el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte que fuese a habilitar esa entidad local. Este trámite deberán realizarlo antes de las 12:00 horas del jueves anterior a cada jornada.

La Diputación de Salamanca requiere a todos los centros, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, entidades deportivas y secciones deportivas la presencia de monitores y delegados mayores de edad como acompañantes y responsables de los diferentes grupos que realicen desplazamiento. Es imprescindible que estas personas realicen un control efectivo y constante de todos los escolares que viajan, debiéndose realizar esta vigilancia tanto en el autocar como en la instalación deportiva y sus alrededores.

Las entidades participantes deberán cumplir el artículo 8 del RD 443/2001, de 27 de abril, del Ministerio de la Presidencia, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa, así como el de limitar el número de participantes por centro, sexo y categoría en la final provincial o en el campeonato regional.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria general de los Juegos Escolares 2025-2026 de la Diputación de Salamanca, así como lo dispuesto por la FEDA en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 15 de octubre de 2025.
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández

ANEXO 1

TORNEO ESCOLAR DE AJEDREZ JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

HOJA DE INSCRIPCIÓN

INDIVIDUAL

MUY IMPORTANTE:

NO HAY LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, PERO SE DEBE UTILIZAR UNA HOJA PARA CADA CATEGORÍA

PREBENJAMÍN	Nacidos en 2018, 2019 y 2020
BENJAMÍN	Nacidos en 2016 y 2017
ALEVÍN	Nacidos en 2014 y 2015
INFANTIL	Nacidos en 2012 y 2013
CADETE	Nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	Nacidos en 2008 y 2009

CENTRO ESCOLAR/AMPA/CLUB ESCOLAR/AYUNTAMIENTO/ ENTIDAD	
LOCALIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO	

CATEGORÍA	
------------------	--

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	FECHA NAC.
DELEGADO-ENTRENADOR (IMPRESINDIBLE)	LOCALIDAD	TELÉFONO

Notas: Para participar en esta modalidad esta HOJA DE INSCRIPCIÓN debe presentarse **antes de las 14:00 h. del miércoles, 12 de noviembre de 2025, o del miércoles anterior a cada jornada.** (Envío por correo electrónico a la dirección juegosescolares@lasalina.es).

ES IMPRESINDIBLE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES ESTÉN DADOS DE ALTA EN EL SEGURO DE JJ.EE. A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEBA EN LA MODALIDAD DE AJEDREZ, Y QUE SE INDIQUE UN TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO Y UN CORREO ELECTRÓNICO CON EL DELEGADO-ENTRENADOR.

TORNEO ESCOLAR DE AJEDREZ

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

HOJA DE INSCRIPCIÓN

EQUIPOS

CATEGORÍA INFANTIL (2012, 2013)

EN LOS EQUIPOS DE ESTA CATEGORÍA SE ADMITEN AJEDRECISTAS DE CATEGORÍA ALEVÍN
NACIDOS EN 2014 Y 2015

ENTIDAD PARTICIPANTE (*)	
EQUIPO ("A", "B", "C", etc.)	
LOCALIDAD	
E-MAIL	

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD DE RESIDENCIA

(*) Las entidades participantes que pueden inscribir equipos son únicamente los CENTROS ESCOLARES, AMPAS, CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES y AYUNTAMIENTOS.

Plazo de presentación de inscripciones: Deben estar en poder de la organización **antes de las 14:00 h. del 18 de marzo de 2026**. En la categoría INFANTIL, en el momento de formalizar su inscripción, los equipos deberán presentar, según corresponda, **certificado de matriculación y/o empadronamiento**, de todos los componentes del equipo.

Importante: Todos los escolares que vayan a participar en el torneo por equipos deberán realizar su inscripción, a través de la aplicación DEBA, en la modalidad de AJEDREZ, incluidos en el mismo equipo.

Rutas de transporte: Será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen, según lo establecido en la convocatoria, el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte antes de las 12:00 horas del jueves anterior a cada jornada.

Nombre Entrenador/Delegado		Teléfono contacto	
----------------------------	--	-------------------	--